

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

DECRETO EXENTO Nº 38 %

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- El Decreto Nº865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-
- Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura Nº127623 de fecha 2 de Agosto 2011, de "MULTICENTRO"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
53	F	1 ESTUFA A GAS MADEMSA VITTALE7 5KG COD.(10603070)	\$59.900	DAEM

TOTAL:

\$59.900 .-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.29.85.999 "OTRAS", la suma de \$59.900.-(Cincuenta y nueve mil novecientos pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE

ABCALDE(S) DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

YARCHIMM/CMF/LBA/arss.

T. Archivo Municipalidad.

Archivo Daem.

SECRETARIA

3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.

4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

ABOGADO O DARM AS